



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de los Ríos  
Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de  
Servicios Srta. Jemima del Pilar Jaramillo  
Catalán.

Los Lagos, 11 AGO. 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes, la necesidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal de contar con una persona para realizar apoyo pedagógico en Prekinder y kínder, en la escuela Nueva Collilefu.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 -3063 de 1980.

**DECRETO EXENTO N° 1058,**

- 1.- Apruébese el convenio de prestación de servicio de fecha 03 de agosto de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y doña **Jemima del Pilar Jaramillo Catalán**.
- 2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2015. Fondos Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



MARIA ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE ALCALDE

SMR/MEM/ECM/PHM/gvq.  
[ecarrasco@daemioslagos.cl](mailto:ecarrasco@daemioslagos.cl)  
DISTRIBUCION

- Control Decretos
- Of. Partes D.A.E.M.
- Interesado
- Oirs

## CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, a tres de Agosto del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA , domicilio legal en calle San Martín N° 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en adelante la Municipalidad y doña **JEMIMA DEL PILAR JARAMILLO CATALÁN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Fecha de Nacimiento 03/08/1994, con domicilio en Villa Los Alcaldes Pje Víctor Dubreuil 187 Los Lagos, Técnico de Nivel Medio Asistentes de Párvulos, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios con doña Jemima del Pilar Jaramillo Catalán, Técnico de Nivel Medio Asistente de Párvulos, que consiste en **Apoyo Pedagógico en Pre kínder y kínder de Escuela Nueva Collilefu** y todas aquellas actividades de colaboración asignadas por la directora del establecimiento educacional.

SEGUNDO: El trabajo encomendado por la Escuela Nueva Collilefu a la Señorita JEMIMA DEL PILAR JARAMILLO CATALÁN, se realizará y cancelará con recursos provenientes de la subvención Escolar Preferencial SEP. El contratado debe presentar proyecto previo a la firma del convenio

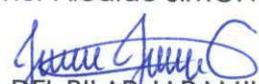
TERCERO: Doña JEMIMA DEL PILAR JARAMILLO CATALÁN, realizará su labor desde el 11 de Agosto al 31 de Diciembre de 2015. No obstante se le podrá poner término en el evento que la unidad educativa no cuente con los recursos necesarios para su continuidad.

CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por la directora de la escuela Nueva Collilefu Sra. Ximena Olave Horstmeier, la que será responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a las personas. La evaluación será por escrito y semestral debiendo informarse de ésta a la evaluada.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a doña Jemima del Pilar Jaramillo Catalán, la suma de **\$326.344 (Trescientos veinte y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos)** cada mes, los que serán cancelados contra presentación de boleta de honorarios, presentado por la directora de la unidad educativa al DAEM, con recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Con su correspondiente retención del 10% que dicta la ley para este acto.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de doña JEMIMA DEL PILAR JARAMILLO CATALÁN, y tres en la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal el señor Alcalde SIMON MANSILLA ROA.



  
JEMIMA DEL PILAR JARAMILLO CATALÁN  
TÉCNICO DE NIVEL MEDIO ASISTENTE DE PÁRVULOS  
RUT: N° [REDACTED]



  
SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE  
RUT: N° [REDACTED]

ERWIN CARRASCO MARTINEZ  
PROFESOR DE EDUCACION BASICA  
DIRECTOR DAEM